



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

*Buenos Aires, 16 de mayo de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 420/2024**

**VISTO:**

El TEA A-01-00012996-4/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas. Dr. Javier Bujan, eleva la presentación del Sr. Agustín Arce, Director de la Dirección de Diligenciamientos, mediante la cual solicita la prórroga del pase interino de Gabriel Ignacio Rosales a la dependencia a su cargo, desde el 20 de junio de 2024 y por el término de seis (6) meses

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante memo DRE N° 1068/24 que el agente Rosales revistaba en el cargo de Secretario Administrativo en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaria de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional del CM, conforme Resolución Presidencia N° 541/2018. Actualmente se encuentra con Pase en Comisión de Servicios desempeñando funciones en la Dirección Diligenciamientos de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas por Res. Pres. N° 588/2021, prorrogada por Res. Pres. N° 1131/2021, 557/2022, 983/2022, 513/2023 y 1182/2023, hasta el 19 de junio de 2024. Se solicita su pase interino a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas a partir del 20 de junio del corriente, por el término de seis (6) meses y manteniendo sus condiciones de revista.

Que el Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Javier Gargiulo, prestó la debida conformidad.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Art. 1°: Otorgar el pase a Gabriel Ignacio Rosales, Legajo N° 4525, a la Dirección Diligenciamientos de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, desde el 20 de junio de 2024 y por el término de seis (6) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dirección Diligenciamientos de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 420/2024**